

# Empleos

RUBRO	OPCIONES	EJEMPLOS
601 Profesionales y Técnicos (1)	Puesto	Arquitecto Ejecutivo de cuentas
603 Empleados	Puesto	Administrativo Personal Empleado
605 Oficios y Ocupaciones varias	Puesto Tipo de persona	Carpintero Joven
607 Jóvenes Profesionales y pasantías	Puesto Tipo de persona	Analista de marketing Estudiantes
609 Docentes	Puesto	Maestro EGB
611 Personal doméstico	Puesto Tipo de persona	Cocinera Sra. Mayor
690 Otras búsquedas	Puesto Tipo de persona	Vigilador Jubilado

**1)** En el rubro Profesionales ofrecidos, si son abogados; se deberá indicar en el texto el nombre del abogado o estudio jurídico que ofrece sus servicios. No deberá colocarse en el texto el ofrecimiento de consultas gratis o similares que indiquen algo parecido ya que atenta a la ética de los abogados. No se puede asegurar el resultado de un juicio a través de un aviso. No se exime de responsabilidad el abogado que aduce que el aviso publicitario no fue redactado por él, ya que conocía que saldría publicado. El aviso publicitario de un abogado dirigido a conseguir clientes no debe inducir a engaños. Todo lo antes mencionado tiene fundamento legal. Esta norma se aplica a todos los rubros de clasificados en los cuales haya abogado/s o un estudio jurídico que ofrezcan sus servicios, por ejemplo el rubro de profesionales ofrecidos de empleos.

## **Cierres de órdenes y originales:**

Para publicar lunes: viernes a las 18 hs.  
Para publicar martes a viernes: día anterior a las 14 hs.  
Para publicar sábado: viernes a las 12 hs.  
Para publicar domingo: viernes a las 18 hs.

## **Dónde se diagrama**

De Lunes a Viernes en el suplemento Clasificados.  
Sábado y Domingo: en Economía (circulación nacional).

**Más información:** consultar tarifario de Clasificados y planes comerciales vigentes.